

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “SEVERO OCHOA”

- 9** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 18 de febrero de 2015, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro de gestión.*

Convocada, por Resolución de 18 de febrero de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2015) de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Resuelta la convocatoria por Resolución de 17 de noviembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre de 2015) de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud, designando adjudicatario del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología al candidato propuesto por la Comisión de Selección prevista en la base sexta de la mencionada convocatoria, y verificado que cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Dictada la Sentencia número 594/2018, de 13 de septiembre de 2018 (notificada el 20 de febrero de 2019), por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el Recurso de Apelación 449/18, por la que declara nula la Resolución de 17 de noviembre de 2015 del Director-Gerente, que queda sin efecto; quedando retrotraído el procedimiento al momento de reunirse la comisión para responder al recurso de alzada, para que vuelva a reunirse y emita una puntuación motivada en los términos del fundamento jurídico decimotercero, para cada uno de los candidatos, y en cumplimiento de la misma, en fecha 25 de marzo de 2019 se reúne la Comisión de Selección.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base sexta de la mencionada convocatoria.

Verificado que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario “Severo Ochoa” a don Luis Sevillano González, con NIF 5028\*\*\*\*\*, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 18 de febrero de 2015.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

##### Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de

conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Leganés, a 10 de abril de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, Domingo del Cacho Malo.

(03/18.861/19)

